



FE DE ERRATAS N° 01

Proceso de Contratación Administrativa de Servicios – CAS N° 161-2019-MPH

El comité de selección de personal administrativo – CAS D.L. N° 1057, mediante el presente, comunica que por error involuntario se consignó en las bases del proceso de selección cas n.° 161-2019-MPH (llevado a cabo para la contratación administrativa de un servidor que se desempeñe como "Asistente Legal III"), lo siguiente:

DICE:

[...]

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|--------------------------|---|
| [...] | [...] |
| [...] | [...] |
| 2.3. Remuneración | S/1 500,00 soles mensuales incluidos los impuestos de ley o todo costo de retención que recaiga en el servicio. |

[...]

Al respecto, este cuerpo colegiado señala que lo correcto es:

DEBE DECIR:

[...]

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|--------------------------|---|
| [...] | [...] |
| [...] | [...] |
| 2.3. Remuneración | S/1 600,00 soles mensuales incluidos los impuestos de ley o todo costo de retención que recaiga en el servicio. |

[...]

